

Proceso: ejecutivo
2013-00479-00
Demandante: Amanda Gutierrez
Demandados Diego Diaz
Auto de Sustanciación No: 247

Palmira, julio 10 de 2020.- Paso a Despacho expediente informando que dentro del término de traslado la parte demandada no objetó la liquidación adicional del crédito presentada por la parte actora. Para proveer.

CLARA LUZ ARANGO ROSERO
SECRETARIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Palmira, Julio trece (13) de dos mil veinte (2020)

Aprobar en todas sus partes la anterior liquidación adicional del crédito aportada por la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE


DEISSY DANEYI GUANCHA AZA
JUEZA

Se notifica por estados 14 de julio de 2020

Firmado Por:

**DEISSY DANEYI GUANCHA AZA
JUEZ MUNICIPAL**

Proceso: ejecutivo
2013-00479-00
Demandante: Amanda Gutierrez
Demandados Diego Diaz
Auto de Sustanciación No: 247

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8420866704c8b712876bebc310ddeef4c49156d78b63977b2ba91225deb4c3f9

Documento generado en 13/07/2020 03:44:52 PM